

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por un año..... 80 rs.  
 Por seis meses..... 40  
 Por tres idem..... 24

Se suscribe en la Imprenta, litografía y librería de MARTINEZ, calle de San Francisco, núm. 16



SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año..... 120 rs.  
 Por seis meses..... 60  
 Por tres idem..... 34

No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.

# BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR NUM. 94.

VIGILANCIA.

El Sr. Gobernador de la provincia de Palencia, en oficio de 6 del actual, me dice lo siguiente:

«El Alcalde del pueblo de Ventosa, de esta provincia, con fecha 5 del actual, me participa haberse robado, de la iglesia del mismo, los efectos que abajo se expresan. En su consecuencia, ruego á V. S. que por los medios que su celo le sugiera, se sirva expedir las órdenes mas conducentes á inquirir el paradero de los ladrones y alhajas robadas, poniendo unas y otros á disposicion de aquella autoridad.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial para conocimiento de los empleados del ramo de Vigilancia, los cuales procederán á averiguar el paradero de los ladrones y objetos robados que se indican en la precedente comunicacion. Santander 13 de Junio de 1854.—Agustin Gomez Inguanzo.

Señas de las alhajas robadas.

Un viril de plata con media luna dorada, adornado con algunos topacios verdes y encarnados, y en la peana dos angelitos en ademan de incensar, así como tambien un San Pedro, una cajita de plata con su cruz de lo mismo, en que se llevaba el Señor á los enfermos y dorada por el interior, dos cálices de plata el uno dorado por dentro y fuera, y el otro el interior de la copa y esta ochavada, vinajeras de plata, su peso seis onzas, con la cucharita de lo mismo, id. el cepillo de las ánimas con unos doce reales y como

200 piezas malas que no sirven mas que de ochavos, sin haber echado de menos hasta ahora otra cosa.

CIRCULAR NUM. 95.

Por Real órden de 5 del actual, expedida por el Ministerio de la Gobernacion, se recomienda la adquisicion de la obra tan útil é interesante para la juventud que, con el título de *Biblioteca de la niñez* está publicando D. José Martin Alegria. Convencida S. M. de la utilidad de la referida publicacion, se ha servido disponer que á los ayuntamientos que la tomen, se les abone en cuenta su importe como gasto voluntario. Y me prometo, pues, que los ayuntamientos de esta provincia comprenderán la verdadera importancia de las obras destinadas á formar la juventud, que sabrán apreciar el mérito de la *Biblioteca de los niños*, tan solo con verla recomendada tan eficazmente, y que por lo tanto procurarán responder como espero á los deseos del Gobierno de S. M. Santander y Junio 12 de 1854.—Agustin Gomez Inguanzo.

ANUNCIO.

Con el fin de que puedan dirigir las reclamaciones que les convenga, al Ingeniero de la provincia en los términos prevenidos en el artículo 4.º de la ley de 17 de Julio de 1856, se inserta á continuacion la relacion de las personas interesadas en la expropiacion de terrenos, y demás fincas ocupadas por la planta de la carretera de S. Salvador del valle y del ramal del Ponton de la Mina; señalándoles para que lo verifiquen el término de veinte dias, contados desde la fecha de la insercion de este anuncio en el Boletin oficial. Santander 15 de Junio de 1854.—Agustin G. Inguanzo.



**Carretera de La Cavada.**

*Nómina de los dueños de los terrenos, que ha de ocupar la planta de los nuevos trozos que van á construirse en dicha carretera desde la hermita de San Salvador, hasta los empalmes con la carretera general de Santander por Burgos en los puntos de Muriedas y Ponton de la mina de dicha carretera.*

Nombres de los dueños.	Clase de los terrenos.
<i>Pueblo de S. Salvador.</i>	
Antonino Gutierrez Solana..	Prado segadio.
Pedro Luis Quintanilla.....	Tierra de labor.
Casimiro Agudo.....	Prado segadio.
Pedro Luis Quintanilla.....	id.
Antonino Gutierrez Solana..	id.
Francisco Navedo.....	Tierra de labor.
José Palacio.....	Prado segadio.
Pedro Luis Quintanilla.....	id.
Casimiro Agudo.....	id.
Francisco Navedo.....	id.
Maria Antonia Bear.....	id.
Francisco de la Teja.....	id.
Francisco Navedo.....	id.
Pedro Luis Quintanilla.....	id.
José Palacio.....	id.
Isidoro Fuente.....	id.
Casimiro Agudo.....	id.
Pedro Luis Quintanilla.....	id.
José de Palacio.....	id.
Pedro Luis Quintanilla.....	id.
Francisco Navedo.....	id.
Casimiro Agudo.....	id.
Francisco Perojo.....	id.
Pedro Luis Quintanilla.....	id.
José de Palacio.....	id.
Pedro Luis Quintanilla.....	id.
Casimiro Agudo.....	id.
Francisco Navedo.....	id.
Pedro Luis Quintanilla.....	id.
Antonio Solano.....	id.
Casimiro Agudo.....	id.
Magdalena Palacio.....	id.
<i>Pueblo del Astillero.</i>	
Ramon Orbea.....	id.
Viuda de Entre canales.....	id.
Francisco de la Teja.....	Tierra labrantia.
Vicente Rivero.....	id.
Tadea Castanedo.....	Prado segadio.
Pedro Chaberre.....	id.
Ramon Orbea.....	id.
Salvador Ontavilla.....	id.
Ignacio Casuso.....	id.
Salvador Ontavilla.....	id.
Joaquin de la Cagiga.....	Tierra labrantia.
Ignacio Gutierrez.....	id.
Joaquin Diez.....	id.

Nombre de los dueños.	Clase de los terrenos.
Miguel Reconde.....	Tierra labrantia.
Eusebio Fuente.....	id.
Ramon Orbea.....	id.
Francisco Marury.....	id.
Antonio Blanco.....	id.
Angel del Rio.....	id.
Manuel Serna.....	Prado segadio.
Antonio Piedra.....	id.
Nicolás de Haza.....	id.
Manuel Serna.....	id.
Mateo Herrera.....	id.
Manuel Serna.....	Tierra labrantia.
Maria Casuso.....	id.
Juan Dirube.....	id.
Tadea Castanedo.....	Huerta con arbolado.
José Maria Botin.....	Tierra labrada y monte.
Nicolás Campiña.....	Prado segadio.
José Lastra.....	Huerta con arbolado.
<i>Pueblo de Guarnizo.</i>	
Casto Igareta.....	id.
José Trueba.....	Prado segadio.
Casto Igareta.....	id.
Francisco Sierra.....	id.
Cosme Rivio.....	id.
José Pardo.....	id.
Marcelo Serna.....	id.
Francisco Sierra.....	id.
Marcelo Serna.....	id.
José de la Cagiga.....	id.
José Pardo.....	id.
José Trueba.....	id.
José Pardo.....	id.
José Salas.....	id.
Francisco Sierra.....	id.
José Pardo.....	id.
Manuel Peñil.....	id.
José Pardo.....	id.
Juan de la Fuente.....	id.
Francisco Sierra.....	id.
Felipe Arnaiz.....	id.
Marcos Valadear.....	id.
Ramon Fernandina.....	id.
José Navarro.....	id.
Francisco Sierra.....	id.
José Bárcena.....	id.
Hereds. de D. José Velarde	id.
Magdalena Barros.....	id.
El sordo de Camargo.....	id.
Francisco Rizos.....	id.
Pedro Navarro.....	id.
Juan Alonso.....	id.
Herederos de D. Bonifacio	id.
Rodriguez.....	id.
Angel Llata.....	id.
Juan de la Fuente.....	id.
Francisco Canales.....	id.
José Alonso.....	Tierra de labor.
Gregorio Serna.....	Prado segadio.
Juan del Rio.....	id.
Faustino del Rio.....	id.
Gaspar Serna.....	id.



Nombres de los dueños.	Clase de los terrenos.
José de la Cagiga.....	Prado segadio.
Luis Velarde.....	id.
José Bárcena.....	Tierra de labor.
Faustino de la Riva.....	id.
Maria Casuso.....	id.
Fernando de la Cagiga.....	Prado segadio.
Gregorio Serna.....	id.
Viviana Alonso.....	id.
Francisco Canales.....	id.
Andrés Valle.....	id.
Marcelo Serna.....	id.
Melquiades Crespo.....	id.
Marcelo Serna.....	id.
Pedro Barros.....	id.
Ramon Casuso.....	id.
Pedro Escalante.....	id.
Francisco Canales.....	id.
Marcelo Serna.....	id.
José Salmon.....	id.
Gregorio Serna.....	id.
Julian de la Cagiga.....	id.
Victor Barros.....	id.
Juana Cordero.....	id.
José de la Cagiga.....	id.
José Francisco Bolado.....	Prado, tierra y arbolado.
<i>Ramal al ponton de la mina.</i>	
José Pardo.....	Prado segadio.
Antonio Puente.....	id.
Francisco Aguero.....	id.
Felipe Arnaiz.....	id.
Gregorio Serna.....	id.
Ramon Herrera.....	id.
Juan Molinillo.....	id.
Juan de la Fuente.....	id.
Joaquin de la Cagiga.....	id.
Marcelo Serna.....	Tierra de labor.
Manuel Peñil.....	id.
Francisco Escobedo.....	Prado segadio.
Luis Velarde.....	id.
Francisco Aguero.....	id.
Teresa de la Fuente.....	Tierra de labor.
Juan de la Fuente.....	id.
Victor Barros.....	id.
Manuel Peñil.....	id.
Pablo Rivero.....	id.
Andres del Valle.....	id.
Luis Velarde.....	Prado segadio.
Fernando Rubin.....	id.
Gregorio Serna.....	id.
José Navarro.....	id.
Joaquina de la Cagiga.....	id.
Magdalena Crespo.....	id.
Antonio Saro.....	id.
Juan Alonso.....	id.
Magdalena Barros.....	id.
Juan de la Fuente.....	id.
Juan Ruiz.....	Tierra de labor.
Francisco Aguero.....	id.
Angel Lata.....	Prado segadio.
Francisco Calba.....	id.
Antonia Navarro.....	id.

Nombres de los dueños.	Clase de los terrenos.
José Pardo.....	Prado segadio.
Felipe Arnaiz.....	Tierra de labor.
Manuel Sanchez.....	Prado segadio.
Santiago Lanza.....	id.
Herederos de D. Bonifacio Rodriguez.....	id.
Simeon Cagigas.....	id.
José Navarro.....	id.
Francisco Canales.....	id.
Pedro Somavilla.....	id.
Francisco Escobedo.....	id.
Antonio Saro.....	id.
Maria de la Riva.....	id.
José Ceballos.....	id.
Joaquin de la Cagiga.....	id.
Faustino de la Riva.....	Tierra de labor.
El Marqués de Pontejos.....	Prado segadio.
Francisco Canales.....	id.
Faustino de la Riva.....	Huerta con arbolado.
Melquiades Crespo.....	id.
Miguel Preciado.....	id.
Faustino de la Riva.....	Prado segadio.
Mariana Laballa.....	id.
José Pardo.....	Tierra de labor.
Teresa de la Fuente.....	id.
Antonio Saro.....	Prado segadio.
Francisco Canales.....	id.
Juan de la Fuente.....	Tierra de labor y prado.
Viviana Alonso.....	Prado segadio.
Francisco Canales.....	id.
Juan de la Fuente.....	id.
Mariana Laballa.....	Tierra de labor.
Francisco Canales.....	id.
Teresa de la Fuente.....	Prado segadio.
Francisco Serna.....	id.
Marcos Malaviada.....	id.
José Alonso.....	Tierra de labor.
Francisco Serna.....	Prado segadio.
José Somavilla.....	id.
Francisco Canales.....	id.
José Somavilla.....	id.
Marcelo Serna.....	id.
José de la Bárcena.....	id.
Juan Ruiz.....	id.
Francisco Canales.....	id.
Francisco Serna.....	id.
Francisco Valle.....	id.
José Francisco Bolado.....	id.
Gaspar de la Serna.....	id.
Miguel Preciado.....	id.
Francisco Fernandez.....	id.
Gaspar Serna.....	id.
Andres Flor.....	id.
Pedro Gutierrez.....	id.
Pedro Navarro.....	id.
Felipe Arnaiz.....	id.
Andres Flor.....	id.
José Pardo.....	id.
José del Aya.....	id.
Andres Flor.....	id.
Gregorio Serna.....	Herial rozadio.
Joaquin Altuna.....	Idem y arbolado.



Nombres de los dueños.	Clase de los terrenos.
Manuel Cuesta .....	Tierra labrada huerta.
<i>Pueblo de Muriedas.</i>	
Nicolasa Cacho .....	Prado segadio.
Ignacio Gomez .....	id.
Ramon Casuso .....	id.
Francisco Agüero .....	id.
Manuel Casuso .....	id.
Fernando Gomez .....	id.
José Cuartas .....	id.
Pedro Sotelo .....	id.
Martin Varona .....	id.
Francisco Casuso .....	id.
José Escajedo .....	id.
Pablo Perez .....	id.
Ramon Casuso .....	Tierra de labor.
Josefa Bolado .....	Prado segadio.
Luis Velarde .....	id.
Fernando Gomez .....	id.
Eulogio Fernandez .....	Tierra de labor.
José del Aya .....	id.
Pascual Castañeda .....	Prado segadio.
Ecequiel Gomez .....	id.
Manuel Casuso .....	Viña y arbolado.
Pascual Castañeda .....	id.
Manuel Casuso .....	id.
Luis Velarde .....	Prado segadio.
José Llata .....	Viña y tierra de labor.
Eulogio Fernandez .....	Huerta con viña.
Ecequiel Gomez .....	Huerta con arbolado.
Pedro Solana .....	Huerta con viña.

CIRCULAR NUM. 96.

Por la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación del Reino, con fecha 5 del corriente, se me comunica lo que sigue:

«La Reina (q. D. g.) ha visto con agrado el tomo primero del *Diccionario general del Notariado de España y Ultramar*, que ha presentado en este Ministerio su autor D. José Gonzalez de las Casas, considerando que dicha obra tiene por principal objeto instruir á los Alcaldes, Secretarios de Ayuntamiento y demás dependientes legos de la Administración pública de los pueblos en el cumplimiento de sus respectivas atribuciones, fijando todos los casos teóricos y prácticos que les son propios, ha tenido á bien mandar S. M. que se recomiende á todos los Ayuntamientos la adquisición del referido Diccionario cuyo importe les será abonado en sus cuentas respectivas como gasto voluntario. De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.»

Lo que se inserta en el Boletín oficial para conocimiento de los ayuntamientos de esta provincia. Santander 15 de Junio de 1854.—Agustín Gomen Inguanzo.

Sin embargo de que en vista del considerable número de Ayuntamientos que se han apresurado á suscribirse para verificar el anticipo del semestre de las contribuciones territorial é industrial, serán muy pocos los que no imiten tan recomendable comportamiento, si consideran el interés que les reporta el abono del 6 por 100 y el alivio que experimentarán los contribuyentes menos acomodados si se evitan los trámites de la exacción forzosa, recuerdo á los Sres. Alcaldes, por cuyos distritos municipales no se verifique en totalidad la anticipación del semestre, que las relaciones nominales de los contribuyentes que se hubiesen suscrito al pago de sus respectivas cuotas debe recibirse en esta Administración el día 24 del mes actual indefectiblemente, remitiéndose por propio á fin de que el mismo recoja las listas cobratorias que han de servir para la cobranza del resto del importe del expresado semestre. Santander 16 de Junio de 1854.—Tomás C. Agüero.

## ANUNCIOS.

Del pueblo de Noja, Ayuntamiento del mismo nombre, se han extraviado dos vacas de las señas siguientes: la una color de avellana, las astas serradas, con leche y sin cria; y la otra una novilla cana; de pocas carnes, astas corbas y delgadas. La personas que sepa de su paradero se servirá avisarlo á D. Eugenio Gomez, vecino de dicha villa de Noja.

### Remate de la Fonda del Sardinero.

No habiéndose hecho proposición axequible en el acto de la subasta que el 1.º del corriente se intentó de la casa-fonda y caseta accesoria, sitas en el Sardinero, los dueños de estos predios han acordado celebrar su remate el domingo 18 de este mismo mes, á las 11 de su mañana en las oficinas de la Administración del ferrocarril, casas llamadas de Acha.

Con su autorización público este nuevo anuncio, previniendo que el valor en tasación de dichas fincas, es el de 61,500 rs. como podrán cerciorarse los que gusten, concurriendo á mi oficio donde se les exhibirá la declaración del arquitecto Ancell, que lo contiene. Santander y Junio 9 de 1854.—José María Olarán.

### Para Matanzas y la Habana.

Saldrá del 15 al 20 la fragata ANTENOR, al mando de su acreditado capitán D. Antonio G. Chicano. Admite pasajeros á quienes se ofrecen excelentes comodidades y el esmerado trato de costumbre en este buque. Para el ajuste se entenderán con sus consignatarios los Sres. Torriente Hermanos y Compañía, calle de Santa Lucía número 7.

Santander 6 de Junio de 1854.